



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**8685**

*Aprobación cuenta general 2016*

El 4 de agosto de 2017, formulada la Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor del ejercicio 2016, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y artículo 212 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Especial de Cuentas acordó informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor del ejercicio 2016, integrado por el del propio Ayuntamiento, así como por los de sus organismos autónomos Institución pública M. Alcover, Instituto Público del Teatro Municipal de Manacor, Patronato de la Escuela Municipal de Mallorca y Patronato Municipal de Deportes, y el de la empresa pública empresa de Servicios del Municipio de Manacor SA.

Cuenta que se somete a exposición pública por un plazo de 15 días, durante los cuales, y 8 más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad al artículo 212 punto 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Manacor, 4 de agosto de 2017.

**El alcalde,**  
Pedro Rosselló Cerdá.

